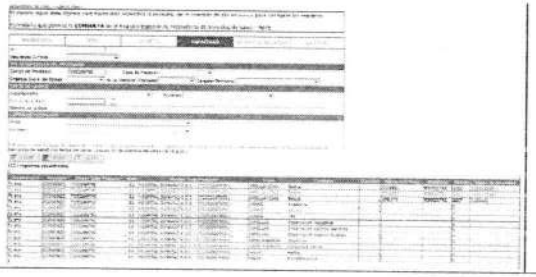
GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL
INSTRUMENTO DE VISITAS– ESES MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

1. DATOS GENERALES DE LA E.S.E.	
1.NOMBRE DE LA ESE	HOSPITAL SUMAPAZ ESE
2. NIT	890.702.190-3
3. REPRESENTANTE LEGAL	MARCO FERNANDO VARÓN REYES
4. No. CONTRATO	2221 del 19 de julio de 2022
5. CORREO ELECTRONICO	hospitalsumapaz@hotmail.com
6. NUMERO DE CONTACTO	3114966884 - 3115001781
7-SERVICIOS TRAZADORES	129 -Hospitalización Adultos 130 - Hospitalización Pediátrica 312 - Enfermería 328 - Medicina General 334 - Odontología General 420 - Vacunación 706 - Laboratorio clínico 712 - Toma de muestras de laboratorio clínico 714 - Servicio Farmacéutico 744 – Imágenes Diagnosticas 749 - Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas 1101- Atención del parto 1102- Urgencias 1103- Transporte asistencial básico

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
Plan de Inversión de recursos asignados, con su correspondiente seguimiento y ejecución del mismo. (Gastos de Operación).	Seguimiento a la ejecución de Plan de Inversión	✦ Plan de inversión es por valor de **$ 185.442.922,** firmado por el Representante Legal, Marco Fernando Varón Reyes. ✦ Se realiza por parte del representante legal actualización del Plan de Inversión. ✦ Se entrega por parte del hospital el plan de ejecución del mes de agosto y septiembre, con las respectivas evidencias por un valor total de **$ 74.558.734**.	✦ Plan de inversión (1folio) ✦ Matriz de seguimiento (2folio) ✦ Comprobantes de Egreso y entrada al almacén (49 Folio)
Garantizar la prestación de servicios de salud por definidos "en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén	Revisión de servicios habilitados en el REPS/ Servicios prestados	✦ Se evidencia en la plataforma https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=7305500802 los servicios habilitados, los mismos que se encuentran en la constancia de habilitación donde consta los servicios habilitados el cual tiene con fecha 20/10/2022, expedida por la Secretaria de Salud Departamental	✦ Se remite al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Carpeta en fisico ✦ Aporta evidencia de la Constancia de Habilitación (5 folios) ✦ Pantallazo REPS (3 folio)

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
habilitados), de conformidad con la oferta instalada y habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, con los recursos físicos, humanos y tecnologías necesarios para garantiza la atención en salud con calidad y oportunidad, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.		➢ Se anexa pantallazo de la plataforma y soporte de constancia de habilitación 	
	Horarios de atención de los servicios Trazadores	➢ Se evidencia en el portafolio de servicios del REPS los horarios de atención de los servicios trazadores. ➢ Certificación de horarios de servicios habilitados firmada por el representante legal de la entidad Marco Fernando Varón Reyes con fecha de 21 de octubre de2022. ➢ Constancia de habilitación vigente	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Carpeta en físico ➢ Portafolio de servicios (11 folios) ➢ Certificación firmada por el representante legal de la entidad (1 folio)
	Modelo de atención de la ESE	➢ Se evidencia Modelo de atención del Hospital Sumapaz del municipio de Icononzo.	El soporte adjunto se remite al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Carpeta en físico ➢ Modelo de atención (64 folios)
Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD en la prestación de servicios de salud a la población (De acuerdo la Resolución 408 del 2018):	Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Odontología. Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage	➢ Se evidencia en de Ficha técnica de indicadores de calidad Resolución 0256 de 2016 – Oficina de Calidad ➢ Acta de comité de calidad del 07/10/2022 - análisis de indicadores de producción y calidad ➢ Matriz de indicadores de calidad. A corte a 30 de septiembre de 2022 **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)** Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de medicina general y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas. (900) / Total de citas asignadas (900), arrojando un resultado de **1 día.**	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ➢ Aporta evidencia de documento denominado Ficha técnica de indicadores (17 folios) ➢ Acta de comité de calidad. (8 folios) ➢ Matriz de indicadores (4 folios)

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
		Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días) Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de odontología y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas (582) / Total de citas asignadas (485), arrojando un resultado de **1,2 días.** **Tiempo promedio de espera para la atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)** Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente ingresa al servicio de Urgencias y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico general (11.816) / Número total de pacientes atendidos en Urgencias por Medicina General durante el segundo trimestre de 2022 (1688), arrojando un resultado de 7 **minutos**. Informe generado del software e-salud. **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (1.2 Días)** En el Hospital Sumapaz ESE solo contamos con el servicio de laboratorio clínico como apoyo diagnóstico, el cual se presta en el horario establecido; no se requiere de cita previa.	
	Tasa de Satisfacción global en IPS	La taza de satisfacción global en la IPS para determinar el indicador se aplicó la siguiente formula: Número de usuarios que respondieron muy buena o buena a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido en la ESE. (530)/ Número total de usuarios que respondieron la encuestas en el periodo(530) arrojando un porcentaje de satisfacción del 100%. A corte a 30 de septiembre de 2022	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ↓ Matriz de indicadores (4 folios)
	Proporción de quejas resueltas antes de 15 dias	↓ Aportan matriz consolidado de indicadores SIAU, donde se evidencia de enero a septiembre 1 PQR, por parte de la atención de servicios de salud ↓ Se aporta matriz consolidado de PQR, por la prestación de los servicios donde se evidencia de enero a septiembre (1) queja.	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ↓ Aporta evidencia documento dominado Matriz consolidado PQR. (2 folio)

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
			✦ Se anexa documento denominado matriz consolidado de indicadores SIAU (1 folio)
	Evidencias de reportes oportuno de indicadores de calidad.	✦ Evidencia de reporte en el SISPRO del segundo trimestre cargado 26/07/2022 (pantallazo) de indicadores de calidad de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad vigente correspondientes a reportes de indicadores de calidad (Superintendencia Nacional de salud y ministerio de salud). ✦ Se anexa documento denominado análisis de indicadores resolución 256 trimestre II 2022	✦ Pantallazo del SISPRO (1 folio) ✦ Documento denominado análisis de indicadores 2022. (4 folio)
	RECAUDO < 360 DIAS (CORRIENTE): Total del recaudo efectivo por venta de servicios / total facturado por ventas de servicios. El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 30% del total facturado por venta de servicios	✦ Evidencia de cargue de información al Sistema de información Hospitalaria SIHO. ✦ Certificación de proceso de cargue del SIHO del tercer trimestre formado por Luz Mery Murcia Contadora ✦ Certificación de la dirección de oferta de la SST de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, del segundo trimestre. ✦ Informe técnico financiero Valor Ventas de servicios a junio 30 de 2022 $572.186.529 Valor Recaudos a junio 30 $413.426.153 $413.426.153 / $572.186.529 =72.25% ✦ De acuerdo con este indicador en gestión financiera para recaudo de cartera menor a 360 días y el Total Facturado por ventas de servicios de Salud, a junio 30 de 2022, se evidencia un recaudo de estas ventas de 72.25%	✦ Evidencia de cargue de información al sistema de información hospitalaria SIHO (1 folio) ✦ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO ✦ Certificación expedida por la contadora de la entidad. ✦ Informe técnico financiero
GESTIÓN FINANCIERA	RECAUDO DE CARTERA > 360 DIAS (NO CORRIENTE): Recuperación de cartera vigencias anteriores/total cartera > 360 días El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 5% de la recuperación de cartera de vigencias anteriores	✦ Valor Cartera mayor a 360 días a dic 31 de 2021 $610.973.600 ✦ Valor Recuperación de cartea mayor a 360 a junio 30 de 2022 $ 188.550.599 **$610.973.600 / 188.550.599 = 30.86%** ✦ De conformidad al indicador referido en gestión financiera para recaudo de cartera mayor a 360 días, se evidencia que la gestión de cartera alcanza el 30.86%, si se tiene en cuenta que al cierre del cuarto Trimestre de	

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
		2021 el total de la cartera radicada ascendía a $1.359.211.968, de los cuales al cierre del 30 de junio se ha logrado recaudar un valor de $188.0550.599	
	Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente) Mayor al 10%	✦ Valor Cartera mayor a 360 días a dic 31 de 2021 $610.973.600 ✦ Valor Recuperación de cartea mayor a 360 a junio 30 de 2022 $ 188.550.599 **$610.973.600 / 188.550.599 = 30.86%** ✦ De conformidad al indicador referido en gestión financiera para recaudo de cartera mayor a 360 días, se evidencia que la gestión de cartera alcanza el 30.86%, si se tiene en cuenta que al cierre del cuarto Trimestre de 2021 el total de la cartera radicada ascendía a $1.359.211.968, de los cuales al cierre del 30 de junio se ha logrado recaudar un valor de $188.0550.599	
Gestión de Cartera	Seguimiento a cumplimiento de metas pactadas		
Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad – Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	análisis de cumplimiento de los indicadores de producción tercer trimestre.	✦ Se aporta documento análisis de cumplimiento de los indicadores de producción tercer trimestre	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ✦ Aporta evidencia documento dominado analisis de cumplimiento de los indicadores de produccion tercer trimestre. (4 folios)
Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre		A la fecha no se cuenta con dicha *Certificación,* toda vez que hasta el día 02 de noviembre se realiza la sustentación, por lo tanto, la certificación se expedirá con fecha posterior al 02 de noviembre.	
OTROS La Institución cuenta con Procedimiento de PQRD		✦ Se evidencia Manual de procesamiento de quejas reclamos y sugerencias.	Los soportes se remitiran al correo electronico

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
			suleidy.miranda@saludtolima.gov.co + Evidencia manual de procedimiento (7 folios)
La institución cuenta con procedimiento para la medición de la satisfacción del usuario		+ El hospital cuenta Manual SIAU + Formato de tabulación de encuestas de satisfacción al usuario (3 folios)	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co
Que medios utiliza para la recepción de las PQRD		+ Ventanilla ubicada al ingreso de consulta externa + Página web http://www.atencionalusuario@gmail.com + Buzón PQR, (2) se encuentra servicios de consulta externa y urgencias.	
Red de Prestadores que hace parte de las EPS		+ **Salud Total** + **Nueva EPS** + **AsmetSalud**	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Soporte de referencia de las EPS Salud Total (22 folios) Nueva EPS (28 folios) Asmetsalud (7 folios)
Contratación vigente con las EPS /Decreto 441 de 2022		+ Se firmaron otrosi con las EPS, Saludtotal. Nueva EPS, Asmetsalud, Sanidad de la Policía. Se encuentra pendiente la devolución con firma por parte de las EPS.	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Marco Fernando Varón Reyes.	**Gerente**	
Claudia Julieta Ciro Basto	**Profesional de apoyo - calidad**	
Jesús Helber Meneses Ortiz	**Asesor Gerencia**	
Suleidy Yulied Miranda Guzmán	**Supervisora - Profesional Universitario**	